

Cómo citar la publicación:

García Aretio, L. (30/04/2020). Objetivos para mejor aprender, enseñar y evaluar. *Contextos universitarios mediados*. (ISSN: 2340-552X), <https://aretio.hypotheses.org/3991>.

Objetivos para mejor aprender, enseñar y evaluar

Lorenzo García Aretio
UNED

Realizadas todas las observaciones pertinentes respecto a la dualidad **competencias-objetivos**, voy a tratar de concretar en un par de entradas más lo concerniente a los objetivos, con la idea puesta en la mejora de los procesos de **evaluación**, que ya había avanzado [aquí](#) y [aquí](#).



Los objetivos son las *metas, logros, resultados o producto de aprendizaje deseado, que pretenden alcanzarse una vez finalizada una determinada acción o etapa formativa*. Dejando de un lado los planteamientos puramente conductistas que tanto daño hicieron a este tipo de pedagogía, trataré de poner en valor lo que pudiera ser una práctica educativa que puede facilitarse si se formulan adecuadamente las competencias y, por ende, los objetivos. En las dos entradas anteriores de este blog, me estaba refiriendo a la evaluación. Ya anticipo que una forma ideal de ayuda a

una evaluación concordante con las pretensiones sobre logros educativos, es la *entender con claridad los fundamentos, estructura y posibilidades de unos objetivos pertinentes, legítimos, relevantes, creíbles, realistas, claros, funcionales, bien definidos y evaluables*. Y es que, fijar metas o logros educativos si se sigue un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje nos parece esencial, porque:

- así se tendría siempre un **punto de referencia** al que dirigirnos para evitar desviaciones en nuestra acción pedagógica;
- el destinatario, organismo, institución o empresa dispone de un argumento de **contraste** entre la situación actual y la final de referencia como meta propuesta;
- nos **orientan** en la elección de métodos, medios y estrategias de acción.
- el estudiante conocerá bien **qué se espera** de él.

El sujeto de los resultados pretendidos es siempre el alumno. Si se consigue el objetivo, en el sujeto se genera un **cambio**, en el sentido de que sabe o dispone de unos conocimientos o habilidades que antes no tenía, comprende algo que antes no comprendía o tiene una actitud de la que antes carecía.

El marco de referencia para definir nuestros objetivos serán:

- las *necesidades* detectadas,
- las competencias del perfil seleccionadas o que nos vienen impuestas, así como,
- los fines o grandes metas que se propusieron para satisfacerlas.

En [entrada anterior](#), indicaba que el aprendizaje basado en competencias está:

- *centrado en el estudiante* y en su progresiva adquisición de conocimientos y habilidades y, paralelamente,
- en los *resultados* esperados,
- a través de una continuada *realimentación* del proceso,
- basada en las *necesidades* concretas del que aprende

En esa entrada también indicaba que competencias y objetivos, desde mi punto de vista están/deben estar plenamente alineados y, por eso, su cercano «parentesco». Ese aprendizaje basado en competencias es por el que apostábamos muchos en las últimas décadas del siglo pasado, pero sin apenas nombrar el término *competencia*. Esos marcos de referencia, esas características, se le asignaban a unos objetivos bien diseñados y formulados y que traten en lo posible de conjugar los criterios señalados con el de *no coartar la autonomía y creatividad de los estudiantes*.

Si se habla de objetivos, podrían considerarse dos niveles, los *objetivos generales* y los *específicos* (García Aretio, 1994). Los **objetivos generales** son amplios, descriptivos e integrales, no son de inmediata consecución sino a lo largo de un proceso más o menos largo. La flexibilidad en ellos permite considerar sin grave problema las diferencias de adaptación de cada individuo y deben ser coherentes con todas y cada una de las diferentes variables consideradas en una **planificación**. Son las metas que dirigen y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La formulación de estos objetivos puede ser menos concreta, pero siempre centrada en el que aprende y en la concordancia con las competencias marcadas. Nunca deben estar formulados en función del contenido ni en función de la actividad del profesor.

Estos objetivos generales sería bueno expresarlos al inicio de la acción formativa y muy ligados o similares a las competencias planteadas, así tendrá el estudiante, y también el docente, la dirección que orientará la actividad y dará sentido y unidad a todo el proceso. Lo que sucede es que, a veces, al ser generales, podrían ser tan vagos y abstractos que en realidad sean poco eficaces si nos quedamos en ellos, dado que los verbos que habitualmente se habrán empleado serían de este estilo: conocer, entender, comprender, saber, etc.

Estos verbos, está claro que admiten muchas interpretaciones. Existen muchos niveles de conocimiento, de comprensión, de «sabiduría»... Son difícilmente evaluables al ser complicada su observación. ¿Cuándo admitir que alguien *entendió* algo? Habría que marcar grados, establecer rúbricas, etc.

Son los **objetivos específicos** los que se expresan como manifestaciones observables. De un objetivo general, de una competencia, se generarán una serie de objetivos específicos y concretos, tantos como sean precisos para aceptar que tal objetivo general o tal competencia quedaron alcanzados. Podrían señalarse como **características de un objetivo específico**, propios de cada tema o unidad de un curso, las siguientes (Morales, 1972; García Aretio, 1994):

- Deben expresar *lo que tiene que hacer el alumno* mediante verbos transitivos operativos, no ambiguos.
- La acción expresada debe ser *observable* directamente para que pueda ser evaluada.
- Cada objetivo debe contener solamente una manifestación, *un solo tipo de resultado*; un objetivo general o una competencia pueden quedar explicitados en varios objetivos específicos.
- En la formulación del objetivo debe incluirse por lo menos el *nivel mínimo*, y también puede incluirse el nivel deseable.

- Deben incluirse las *circunstancias relevantes*, que permitan lograr el objetivo, como pueden ser con material o sin material, determinado herramental, presencial o a distancia, etc.

Para facilitar la formulación de objetivos específicos puede ser de utilidad hacerse preguntas como las que siguen que, sin duda, nos ofrecerán pistas para la evaluación.

- ¿Qué tipo de **proceso mental** se requiere para asimilar los contenidos o resolver actividades del curso de forma adecuada?, ¿basta la memorización?, ¿requiere capacidad de análisis o de síntesis?, ¿hace falta comparar unos elementos con otros?
- ¿Con qué prerrequisitos deben acceder al logro de este objetivo?
- ¿Que materiales o recursos serán precisos para el logro de determinado objetivo?
- ¿Cómo puede **manifestar** el estudiante, **en una situación de examen** o prueba presencial o a distancia, o realización de actividades que ha conseguido lo que se pretendía?
- ¿Qué **preguntas** serían las adecuadas para comprobar si los participantes han llegado al nivel esperado de ellos?

Si los objetivos están bien formulados muestran una serie de **ventajas** que se resumen a continuación:

- Los objetivos específicos explicitan y facilitan la decisión de *qué enseñar* y a qué nivel.
- Facilitan al profesor la tarea de *traducir a la práctica* docente sus objetivos a largo plazo y le obligan a programar las *actividades* de manera más ajustada y precisa, respondiendo a los resultados esperados.
- Los objetivos específicos se ven más próximos, más a corto plazo por lo que se prevén como *fácilmente alcanzables*.
- Ayudan a *escoger la metodología* y los medios más adecuados y a evaluarlos, por si durante el proceso precisaran alguna reconducción.
- *Facilitan la evaluación* y la objetividad en las calificaciones al haber establecido previamente los criterios.
- Son fácilmente *entendibles* por los alumnos.
- *Motivan* al dar la pauta de la evaluación y *orientan* el estudio privado de los participantes.

En próxima entrada me acercaré a una de las herramientas más usada que ayudó durante algunas décadas a la formulación de objetivos. Me refiero a la taxonomía de Bloom con la que, ciertamente, se podría dar respuesta a los supuestos planteados en esta entrada.

Referencia:

- García Aretio, L. (1994). *Educación a distancia hoy*. UNED.
- Morales, P.(1972). *Manual de evaluación escolar*. Zaragoza: Hechos y dichos